

Hacienda; Ilmo. Sr. Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Sevilla, 2 de marzo de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Hermenegildo Altozano Moraleta.—873.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la denegación de la petición de rehabilitación, declarando la caducidad de la concesión otorgada a don Luis Grijalba Celaya, en el río Segura, en término de Hellín (Albacete), asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Estado.*

Este Ministerio, de conformidad con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto denegar formalmente la petición de rehabilitación, declarando la caducidad de la concesión otorgada a don Luis Grijalba Celaya para aprovechar aguas del río Segura, en el sitio denominado «La Chamorra», en término de Hellín (Albacete), con destino a producción de energía eléctrica y elevación de aguas.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario de Aguas del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Desviación del camino de Abelgas a Sena (León), pantano de Barrios de Luna», a «Termac, Empresa Constructora, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Desviación del camino de Abelgas a Sena (León), pantano de Barrios de Luna», a «Termac, Empresa Constructora, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.297.342 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.361.635,96 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se dice a «Explotaciones Cerámicas Españolas, Sociedad Anónima», lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a «Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.», para ocupar una parcela de 300 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Burela para construir un almacén para depositar los productos que obtiene de sus explotaciones y lavaderos de arcilla y facilitar los trabajos de carga de los barcos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Antonio Forté Fernández para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se dice a don Antonio Forté Fernández lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Antonio Forté Fernández para ocupar una parcela de unos 168 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en Cantodorjo, El Grove, para construir un galpón y rampavaradero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Herminio Lestao Domínguez para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se dice a don Herminio Lestao Domínguez lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Herminio Lestao Domínguez para ocupar una parcela de 154 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Burela para construir un almacén para depósitos de viveres y suministros para la flota pesquera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Ramón Reboredo Costa para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a don Ramón Reboredo Costa lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a don Ramón Reboredo Costa para ocupar una parcela de unos 1.000 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en el puerto de Cambados, para construir un hotel de turismo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha del excelentísimo señor Ministro de este Departamento se dice a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto autorizar a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», para construir una planta industrial de granulado en escoria de horno alto y a establecer una toma de agua de la ría de 36 metros cúbicos por hora para la refrigeración de la misma, en la zona de servicio del puerto de Bilbao, junto a la dársena de Sestao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la referida Orden.»

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.